

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5904** *VICALEX INVERSIONES, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de "VICALEX INVERSIONES, SICAV, S.A." (la "Sociedad"), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Zaragoza, Paseo de la Constitución, n.º 4, 50008, el próximo día 16 de agosto de 2019, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Sustitución de la Sociedad Gestora. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.- Sustitución de la Sociedad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración, en su caso, de la posibilidad de designar a una SGIIC en los términos de la normativa reguladora de IIC, y consiguiente modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del sistema de convocatoria de la Junta General mediante la inserción de anuncio en la página web de la Sociedad Gestora y consiguiente modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Cese, dimisión, nombramiento, ratificación y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Cese, renuncia, nombramiento, ratificación y/o reelección de Auditores de la Sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Asuntos varios.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "LSC"), se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 5 de julio de 2019.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José Manuel Bolea Fernández-Pujol.

ID: A190041518-1